



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	DERECHO MERCANTIL II		
Materia	MARCO JURÍDICO		
Módulo			
Titulación	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS		
Plan		Código	42942
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	2º CUATRIMESTRE	Curso	2
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	LAURA GONZALEZ PACHÓN.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Laura.gonzalez.pachon@uva.es 921112376		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Derecho Mercantil I se enmarca dentro de la formación jurídica obligatoria para los egresados en ADE. Constituye una asignatura que se integra dentro de las materias del Marco Jurídico, que tienen como objetivo fundamental, familiarizar al alumno con la regulación jurídica, lo que le permitirá en su actividad profesional abordar con mayores garantías el manejo, siempre con sentido crítico, de la información jurídica. Con estas enseñanzas se busca la adquisición por el estudiante de un conocimiento esencial del Marco Jurídico fundamentalmente Privado. Se trata de adquirir, utilizar, valorar los elementos jurídicos básicos del marco legal aplicable a la empresa y a los empresarios, lo que resulta necesario para la mejor comprensión del funcionamiento de los sistemas de economía social de mercado y, en consecuencia, poder proponer soluciones para un mayor progreso social. Es preciso destacar que el aprendizaje de esta materia se llevará a cabo teniendo en consideración que se trata de una materia jurídica impartida en una Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación para el Grado de ADE, con lo que se prestará una especial atención a aquellas cuestiones que tienen un mayor entronque con el mundo de la empresa y los mercados. Todo ello tendrá como objetivo la consecución de unas habilidades y destrezas en las materias jurídicas, imprescindibles para el estudiante de ADE, lo que le facilitará desarrollar su futura actividad profesional de forma más completa

1.2 Relación con otras materias

Mantiene relación con las asignaturas de Introducción al Derecho y Derecho Mercantil I.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno



2. Competencias

2.1 Generales

G.2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico empresarial.

G.3.- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G.4.- Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G.5.- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G.6.- Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa

2.2 Específicas

E.1.- Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.

E.3.- Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.

E.4.- Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.

E.5.- Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.

E.8.- Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

E.10.- Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (*aprender a emprender*).

E.12.- Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras organizaciones.



3. Objetivos

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español.
- Interpretar la normativa mercantil aplicándola a la realidad económica y de la empresa.
- Reconocer las distintas formas jurídicas de organización de la empresa, analizando las posibilidades que cada una pueda ofrecer para la mejor actuación en el mercado.
- Explicar las normas y obligaciones básicas que se enmarcan en el Estatuto Jurídico del empresario.
- Conocer el marco jurídico de protección de los consumidores y usuarios.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

a. Contextualización y justificación

El Derecho Mercantil constituye una materia relacionada directamente con la práctica profesional del graduado en ADE. Su docencia ha de proporcionar al alumno una efectiva formación profesional en los temas jurídico-mercantiles de la empresa y del mercado. Se espera que el alumno logre la integración sistemática del Derecho Mercantil en el conjunto del ordenamiento jurídico español; conozca la terminología, conceptos, principios y aplicaciones básicas, mecanismos jurídicos de organización de la empresa y sepa interrelacionar las distintas materias que conforman la disciplina del Derecho Mercantil

b. Objetivos de aprendizaje

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español.
- Interpretar la normativa mercantil aplicándola a la realidad económica y de la empresa.
- Reconocer las distintas formas jurídicas de organización de la empresa, analizando las posibilidades que cada una pueda ofrecer para la mejor actuación en el mercado

c. Contenidos

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TÍTULOS-VALORES Y CONTRATOS MERCANTILES

- Títulos-Valores: letra de cambio, cheque y pagaré
- Derecho Concursal
- Contratos mercantiles
 1. Especialidades mercantiles en materia de obligaciones y contratos
 2. Compraventa mercantil
 3. Contratos de colaboración entre empresarios
 4. Contratos bancarios
 5. Contratos de seguros

d. Métodos docentes

PRESENCIALIDAD ORDINARIA: presencialidad del alumnado en clase al 100%

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).

PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN

CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS: Si por decisión de las autoridades sanitarias no fuese posible el desarrollo presencial de la docencia, esta se impartirá de forma no asistencial.

A este respecto, las lecciones que integran el programa se alojarán en la plataforma Moodle, y se optará por el formato más idóneo para la exposición, desarrollo y transmisión de los contenidos, garantizándose en todo caso que el alumno pueda alcanzar una formación adecuada.

Se habilitará un foro de dudas y la realización de tutorías no presenciales.

e. Plan de trabajo

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/ o grupal y seminarios. Resolución de supuestos prácticos.

Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Entrega de trabajos individuales y/o de grupo

f. Evaluación

Ver sistema y características de evaluación

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición).

-JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición).

-SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Thomson Reuters (última edición).

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:

Revista de Derecho Mercantil

Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial.

Derecho de los Negocios.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

PRESENCIALIDAD ORDINARIA: presencialidad del alumnado en clase al 100%

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).

PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN

CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS: Si por decisión de las autoridades sanitarias no fuese posible el desarrollo de la docencia, esta se impartirá de forma no asistencial. A este respecto, las lecciones que integran el programa alojadas en la plataforma Moodle, y se optará por el formato más idóneo para la exposición, desarrollo y transmisión de contenidos (retransmisión síncrona o asíncrona, modelos de docencia inversa, docencia realizada parcialmente a través de videoconferencia), garantizándose en todo caso que el alumno pueda alcanzar una formación adecuada. Se habilitará un foro de dudas y la realización de tutorías no presenciales.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo individual	35
Clases prácticas de aula	10	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Total presencial	30	Total no presencial	45

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad	20%	Aplicación a lo largo de todo el curso. Posibilidad de Test
Análisis de casos	10%	Entrega y valoración de casos prácticos
Análisis de casos	10%	Entrega y valoración de trabajos individuales y en grupo
Examen final: prueba de desarrollo escrito u oral	60%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. Resulta imprescindible superar esta prueba, para poder proceder a la valoración del resto de actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
Los arriba descritos
- **Convocatoria extraordinaria:**
Los arriba descritos

8. Consideraciones finales

